



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Acordada N° 7/92 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Prorrogar por 6 meses -en los términos de la Res. N° 1279/79- los alcances de la resolución N° 1294/91 en cuanto dispone la adscripción del auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Carlos Alberto Guerra, a la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Arquitectura-.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION